

Nº Protocolo: 3/22



*INFORME DE AUDITORIA DE BALANCE DE
SITUACION Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 2021
DE LA CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA DE TERUEL*

Auditores

Emitido por:

DANIEL AZNAR REVILLA

*. Auditor-Censor Jurado de Cuentas, inscrito en el
Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto
de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*

INDICE

	<u>Página</u>
<i>INFORME DE AUDITORIA</i>	<i>a</i>

ANEXOS

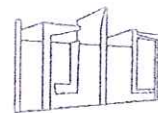
b

- Balance de Situación

- Cuentas de Pérdidas y Ganancias

i

Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DEL
BALANCE DE SITUACION Y
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA**

**CONFEDERACION DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE
TERUEL (CEPYME TERUEL)**

A los miembros de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel por encargo del Comité Ejecutivo.

Opinión

Hemos auditado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel, que comprenden el balance a 31 de Diciembre de 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

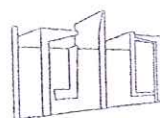
En nuestra opinión, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Teruel a 31 de Diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C . nº 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de los administradores en relación con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias

Los administradores son responsables de formular el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad

Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación de Pequeña y Mediana Empresa de Teruel deje de ser una empresa en funcionamiento.

Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, y si representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

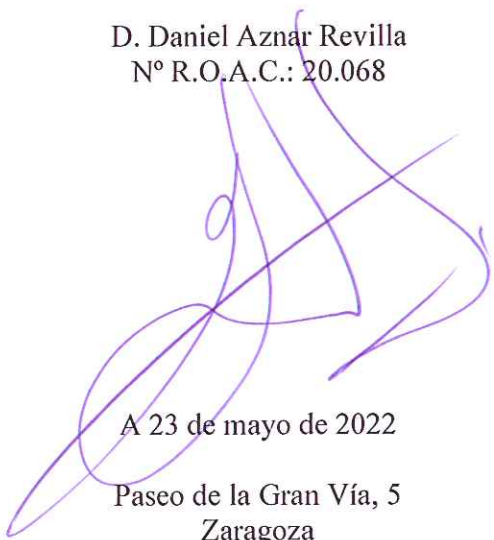
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES

D. Daniel Aznar Revilla
Nº R.O.A.C.: 20.068

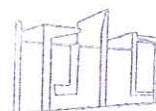


A 23 de mayo de 2022

Paseo de la Gran Vía, 5
Zaragoza



Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 20.068
ZARAGOZA

Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

A N E X O

AUDITORES

Daniel Aznar Revilla
Nº ROAC 20.068



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

*CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA DE TERUEL*

Teruel

- Balance de Situación al 31-12-2021

- Cuentas de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2021



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C . nº 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



CEPYME
teruel

BALANCE DE SITUACION 2021

ACTIVO	EUROS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.221,33 €
II. Inmovilizado material	1.221,33 €
216 MOBILIARIO	21.543,89 €
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	31.756,37 €
281 AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL	- 52.078,93 €
B) ACTIVO CORRIENTE	29.856,56 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.666,19 €
3. Otros deudores	21.666,19 €
440 DEUDORES	21.666,19 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos	8.190,37 €
572 BANCOS	8.190,37 €
TOTAL ACTIVO	31.077,89 €



DANIEL AZHAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Fdo. D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa

Fdo. D. José Antonio Guillén Gracia

Fdo. D. Juan Carlos Escuder Narbón

Fdo. D. Francisco Hernandez Gascón

Fdo. D. César Soriano Malet

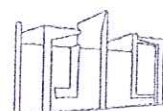
Fdo. D. Carlos Sánchez Boix

Fdo. D. Juan José Ríos Marín

Fdo. D. José Antonio Higuera Embid

Fdo. D. José Luis Guillén Julián

Fdo. D. Sergio Calvo Bertolín



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n° 20.068
ZARAGOZA

Audidores

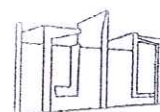
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



CEPYME
teruel

BALANCE DE SITUACION 2021

PASIVO	EUROS
A) PATRIMONIO NETO	30.036,82 €
A -1) Fondos propios	29.060,03 €
III. Reservas	28.960,96 €
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	28.960,96 €
VII. Resultado del ejercicio	99,07 €
A -3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	976,79 €
130 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	976,79 €
C) PASIVO CORRIENTE	1.041,07 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.041,07 €
2. Otros acreedores	1.041,07 €
475 HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES	468,73 €
476 ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	572,34 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.077,89 €



DANIEL AZNAR DOMESTICA
CENSOR JURADO DE CUENTAS
R.O.A.C. nº 29.004
ZARAGOZA

Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Fdo. D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa

Fdo. D. José Antonio Guillén Gracia

Fdo. D. Juan Carlos Escuder Narbón

Fdo. D. Francisco Hernández Gascón

Fdo. D. César Soriano Malet

Fdo. D. Carlos Sánchez Boix

Fdo. D. Juan José Ríos Marín

Fdo. D. José Antonio Higuera Embid

Fdo. D. José Luis Guillén Julián

Fdo. D. Sergio Calvo Bertolín



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 20.068
ZARAGOZA

Audidores

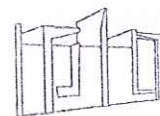
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



CEPYME
teruel

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021

4. Aprovisionamientos	-	13.926,39 €
607 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-	13.926,39 €
5. Otros ingresos de explotación		37.797,42 €
740 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		21.666,19 €
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS		16.131,23 €
6. Gastos de personal	-	22.957,19 €
640 SUELDOS Y SALARIOS	-	18.193,86 €
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-	4.763,33 €
7. Otros gastos de explotación	-	692,08 €
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-	186,00 €
629 OTROS GASTOS	-	506,08 €
8. Amortización de inmovilizado	-	448,35 €
681 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-	448,35 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		358,68 €
746 SUBV. CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADO DEL EJERCICIO		358,68 €
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION		132,09 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		132,09 €
18. Impuestos sobre beneficios	-	33,02 €
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	33,02 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		99,07 €



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n° 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Fdo. D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa

Fdo. D. José Antonio Guillén Gracia

Fdo. D. Juan Carlos Escuder Narbón

Fdo. D. Francisco Hernández Gascón

Fdo. D. César Soriano Malet

Fdo. D. Carlos Sánchez Boix

Fdo. D. Juan José Ríos Marín

Fdo. D. José Antonio Higuera Embid

Fdo. D. José Luis Guillén Julián

Fdo. D. Sergio Calvo Bertolín



DANIEL AZNAR REVILLA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n° 20.068
ZARAGOZA

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

